

## *Poder Judicial de la Nación*

DR. SCHIFFRIN: Buenas tardes, estamos en condiciones de iniciar, bien. En la ciudad de La Plata a los 13 días del mes de junio del año 2001, se reúne la Cámara Federal de Apelaciones del circuito con la presencia de los señores Jueces, Doctores Julio Víctor Reboredo y Leopoldo Schiffrin que habla, asistiendo el Señor Defensor Público Oficial, Doctor Ricardo Alberto González y la Doctora Elizabeth Rivas por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, la Doctora Mónica González Vivero por la Asociación de Ex-Detenidos-Desaparecidos y actuando como Secretaria la Doctora María Antonieta Pérez Galimberti. En este Estado comparece una persona previamente citada a prestar Declaración Testimonial, a quien se le pone de manifiesto que el Artículo 275 del Código Penal sanciona a los testigos que no manifiestan la verdad en sus declaraciones y también que la Ley Procesal requiere que se preste un Juramento antes del testimonio, juramento de acuerdo con las creencias religiosas de la persona que declara o sino una Solemne Promesa de decir la verdad. Jura usted según sus creencias o promete decir la verdad en todo lo que manifieste ante este Tribunal?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, sí, juro decir la verdad.

DR. SCHIFFRIN: Bien, entonces vamos a hacer un pequeño interrogatorio de identificación, diga usted por favor su nombre y apellido completos?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Mi nombre es Alberto Clodomiro Elizalde Leal.

DR. SCHIFFRIN: Bien, y el apellido?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Elizalde Leal es el apellido.

DR. SCHIFFRIN: Bien, nombre y apellido completo de su padre y de su madre?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- De mi padre es Alberto Ascencio Elizalde Leal y de mi madre Delia Norberta Avilés.

DR. SCHIFFRIN: Bien, lugar y fecha de nacimiento de usted.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- el 17 de febrero del 50 en La Plata.

DR. SCHIFFRIN: Bien, por consiguiente es Argentino y estado civil?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Soltero.

DR. SCHIFFRIN: Profesión?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Empleado.

DR. SCHIFFRIN: El domicilio actual?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sarmiento 2221, 3º "E" de la Capital Federal.

DR. SCHIFFRIN: Bien, el documento ya se lo entregó a la señora Secretaria.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí.

DR. SCHIFFRIN: Bueno, el motivo de la citación que usted ya la conoce, es que en el Tribunal, en la Secretaría que se ocupa de las cuestiones atinentes de Desaparición Forzada de Personas, obran distintos Expedientes que lo afectan, como víctima. En primer lugar uno que fue, es un Amparo, iniciado por Delia Avilés de Elizalde, que es su madre?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Ajá, efectivamente.

DR. SCHIFFRIN: Que tenía por fin que cuando usted estaba en la Unidad 9, no lo trasladaran. O sea, después hay distintos Hábeas Corpus a favor de Estela Elizalde...

## *Poder Judicial de la Nación*

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, Sofía.

DR. SCHIFFRIN: Acá dice Estela... Presentado en favor de Estela Elizalde, por Carmen Suárez, debía decir Irma Teresa Samperi de Docters y Carmen Rosa Vega, presentan ese Hábeas Corpus en favor de Estela Elizalde. Es un pariente suyo Estela Elizalde...?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, que yo sepa no.

DR. SCHIFFRIN: Debe ser una confusión por la igualdad del apellido.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Por el apellido.

DR. SCHIFFRIN: Otro que seguro debe ser, a favor de Delia de Elizalde?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, mi madre.

DR. SCHIFFRIN: Otro a favor de Felipe Elizalde?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Mi hermano.

DR. SCHIFFRIN: Y una Causa, otro, esto no sé, es agregado, bueno... Es que aparece sí, todo, Avilés de Elizalde Delia Norberta, Felipe Romualdo Elizalde y Sofía Inés Elizalde.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Correcto.

DR. SCHIFFRIN: Así que acá tenemos uno de más. Y todavía uno... que en fin, puede usted tener alguna relación que es el Hábeas Corpus a favor de María Cristina Constantino.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Correcto sí. Es mi novia digamos.

DR. SCHIFFRIN: Bueno, bien, entonces quiere decir que usted tiene interés en el esclarecimiento de todos estos hechos. Ello no quiere decir que no esté en primer lugar, igualmente obligado a decir la verdad y en segundo lugar no quita valor a sus declaraciones por el contexto histórico que nos movemos y la naturaleza de estas averiguaciones. Bueno, hecha estas aclaraciones, evidentemente hay dos aspectos a los que usted puede referirse para contribuir con datos a la investigación, una a su propia situación como interno de la Unidad 9 y los pasos anteriores a esto y otra es la desaparición de su propia familia, le pido que se refiera entonces a ambos aspectos haciendo libremente uso de la palabra y después le haremos algunas preguntas...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Muy bien.

DR. SCHIFFRIN: Le pido también buena administración del micrófono porque todo se graba y después hay que desgravarlo.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Bueno, me parece que tanto, básicamente la desaparición de mi familia está muy relacionada con mi detención, porque precisamente mi familia desaparece por la acción de las Fuerzas Armadas que eran las que mantenían el control de, sobre las cárceles, además de sobre el país por supuesto y la desaparición de muchos familiares no solo los míos sino de muchos otros compañeros que estaban detenidos, no solo en La Plata sino en otros puntos del país, y la muerte de militantes populares dentro de las cárceles formaba parte de todo un mismo accionar de las Fuerzas Armadas, así que lo que pasa con mi familia pasa básicamente porque ellos estaban relacionados con la actividad de solidaridad con los presos políticos y por otro lado por el simple hecho de ser familiares de un detenido político, un subversivo como ellos lo llamaban. Este, en ese sentido no es ajeno a la dinámica de los hechos de esos años por un lado las

## *Poder Judicial de la Nación*

condiciones en que estábamos detenidos, la acción que ejercía el Ejército sobre él, o las Fuerzas Armadas en general sobre los, la acción represiva sobre los detenidos que era un correlato menor, ínfimo que ejercían en los Campos de Concentración sobre los desaparecidos, en relación a lo que hacían, a la relación sobre los familiares, no es cierto, con el objetivo quizás de intimidación, o de información, pero se dieron muchos casos no solo de desaparición de familiares sino de detenciones arbitrarias, de persecuciones, de amenazas, de secuestros temporarios. Yo estuve detenido desde el mes de septiembre de 1973 en una Causa por el Copamiento de un cuartel, este... Junto con un montón de otros compañeros estuvimos detenidos en varias cárceles, en Devoto...

DR. SCHIFFRIN: Perdón, desde qué fecha dijo?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Desde septiembre de 1973.

DR. SCHIFFRIN: Ah, sí, sí, sí.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Seis creo, seis de septiembre. Este, digamos, los que componíamos, digamos, esa Causa, que estaba en manos del Juez Federal Sarmiento de la Capital Federal, transitamos por muchas cárceles, no es cierto, estuvimos en Devoto, en Caseros vieja, en el Chaco, en Río Gallegos, Rawson, Sierra Chica, La Plata, Devoto nuevamente, en fin, en un montón de cárceles. Pasando por diversos regímenes carcelarios, que obviamente empeoraron mucho a partir de fines del 75 principio del 76 y luego con el Golpe, a partir de marzo se transformaron en una especie de réplica de los Campos de Concentración. Yo quiero decir que mi madre en una de las veces que nos trasladaron a una cárcel muy lejana que fue Río Gallegos, esto fue a finales del 74, mi madre me fue a visitar junto con otros familiares de detenidos y en uno de los días de visita, gente de la Policía Federal en Río Gallegos le pus... Estamos hablando del año 74, último trimestre del 74, ya operando la "Triple A" en la Argentina, un miembro de la Policía Federal le pusieron debajo de la almohada del hotel, una pistola 45 y luego la detuvieron por portación, tenencia de armas de guerra, a ella, a la esposa de un compañero y a la madre de otro compañero. Estuvieron, es más, a nosotros nos trasladaron desde Río Gallegos a Devoto creo y ellas quedaron detenidas un tiempo ahí hasta que finalmente las liberaron porque era tan absurdo y tan evidente la provocación que el Juez Federal del lugar las, las absolvió, no sé cuál es el término exacto, pero bueno, quedaron en libertad. Esto es, digamos, una muestra de que ya en el año 74 sobre los familiares que participaban en una actividad de solidaridad con los presos políticos, eran objeto de distintos tipos de amenazas, persecuciones, provocaciones y en muchos casos también cosas más graves como la cárcel o la muerte. Eh, mi madre en el año, digamos, en el año 75 o entre el 74 y 75 comienza a formar parte de una Comisión de Familiares que existía acá en La Plata, cuyo objetivo era la solidaridad con los presos políticos, básicamente el apuntar a generar en la opinión pública, en distintos lugares de, digamos, de Organismos Internacionales y Nacionales, la conciencia de que la integridad física, intelectual y la vida de los detenidos en las cárceles en esos momentos estaba, peligraba, digamos y que la única forma, sino de garantizar, por lo menos de intentar que no hubiera acciones represivas

## *Poder Judicial de la Nación*

sobre los presos era logrando que, este, hubiera una solidaridad colectiva con ellos, ese era el objetivo de esa Comisión, en esa Comisión activaba mi madre, mi hermana también, y en ese carácter tuvieron muchas veces entrevistas con distintos estamentos de la dirigencia del Servicio Penitenciario, particularmente estuvieron con Dupuy, el Prefecto Dupuy, que cuando estábamos nosotros, era el Director de la cárcel de La Plata. Estuvieron también con Monseñor Plaza y con dirigentes Políticos y con quien tuvieron un par también de entrevistas fue con el Coronel Presti que era en ese momento el Jefe del Regimiento de Infantería 7, que fue a la postre el Jefe del Área de Seguridad 113 creo que era de acá de la ciudad de La Plata. La última fue en el año 75 no recuerdo bien, pero tiene que haber sido en el tercer trimestre del 75, tuvieron una entrevista no recuerdo con quién, pero sé que ella sí seguro fue a la entrevista, y tuvieron un trato duro y no diría amenazante pero sí veladamente amenazante de parte del Coronel Presti quien, sugirió, dejó entrever que ellas no podían hacer nada, que los presos estaban bien presos y que además la situación iba a empeorar seguramente. Este, digo esto, porque en el marco de las cosas que sucedieron, entiendo que esto está muy vinculado con la desaparición de mi familia más tarde no es cierto, este, yo a finales del año 75, el último, perdón, del año 76, ya después del Golpe, en el último trimestre del 76 estaba en la cárcel de Devoto en momentos en que nos trasladan a casi todos o un número muy importante de detenidos que estaban en Devoto, nos trasladan a la cárcel de La Plata.

DR. SCHIFFRIN: Perdón, pero antes o después del 24 de marzo?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Después, después, último trimestre del 76, es un traslado muy grande, supervisado por la Cruz Roja, porque habían habido ya varios traslados en distintos lugares del país que habían resultado en gravísimas consecuencias para los trasladados, como heridas terribles, los golpeaban muchos, yo recuerdo un traslado de Córdoba a Devoto, donde a compañeras las, las, las lastimaron mucho, inclusive con bayonetas, habían habido muchos hechos como este en distintos traslados de detenidos, todo esto detenidos legales no, que estaban bajo el imperio de un Juez o con Causas Judiciales y sin embargo nunca un Juez se presentó a comprobar si los traslados se hacían en condiciones humanas. Decía que este traslado fue supervisado por la Cruz Roja Internacional porque a raíz de denuncias que hacían los organismos de solidaridad, la Cruz Roja comenzó después del Golpe a visitar algunas cárceles y se presentó en este traslado que fue desde Devoto a la cárcel de La Plata, se presentó para de alguna manera garantizar que no hubiera mayores... mayor represión sobre los detenidos. Y bueno, efectivamente fue un traslado, digamos, si se puede decir tranquilo, sin mayores consecuencias, no hubo golpes en Devoto... el lógico trato digamos no muy cortés de los guardia cárceles; pero nada del otro mundo. En cambio cuando llegamos a La Plata nos recibió un Comité de bienvenida formado por Oficiales, Agentes y Oficiales del Servicio Penitenciario Bonaerense en la cárcel U9 de La Plata, que nos instaló en grupos en lo que después entendimos que eran los calabozos de castigo de la cárcel. Ahí nos hicieron desnudar, nos fueron sacando de a pocos, nos metían en otras celdas y nos

## *Poder Judicial de la Nación*

golpeaban con bastante aplicación, distintos Oficiales y Suboficiales que después fuimos viendo y conociendo en el transcurso en nuestra detención en la cárcel. Eso ocurre... finales del 76, yo recuerdo como un hecho particular que hubo una gran requisa, que tiene que haber sido en el mes de diciembre calculo, muy importante, donde es más, se veía personal que no era Penitenciario, que claramente tenía aspecto Militar, algunos de civil pero con aspecto bastante siniestro, en los pasillos. Bueno, nos sacaron de las celdas, nos hicieron correr desnudos hasta un lugar del Penal que creo que era la Capilla, ahí nos golpeaban, nos hicieron volver a las celdas y nos sacaron todo el material de lectura que teníamos: libros, revistas, apuntes... cuadernos, todo lo que significara lectura nos lo sacaron y se lo llevaron. Mucho tiempo después yo me enteré que eso lo habían... habían hecho una quema pública ahí en las inmediaciones del Penal. Es más, al otro día, en el Diario "El Día" creo que fue, salió una nota hablando de que se había detectado material subversivo entre los detenidos en la cárcel de La Plata, elementos ideológicos, etcétera, las novelas de Balzac, en fin, cosas como esas que son muy subversivas. Después de esa requisa muy grande se conforma, es decir a partir de un trabajo de inteligencia interna que hacen las autoridades del Penal, supongo que asistidas por personal Militar y usando información que proveían algunos internos que en realidad eran miembros de... o pertenecían de alguna forma o trabajaban de alguna forma con las Fuerzas Armadas y con el Penal, arman una redistribución de la cárcel y un grupo de gente del ERP la ponen en un Pabellón adelante y en otro Pabellón otro grupo de gente de Montoneros, que eran los que ellos suponían o entendían o caracterizaban que eran los más peligrosos o por lo menos los que tenían más posibilidades según ellos de no se, trascender como líderes. Dejan entrever que esos a partir de ese momento son los famosos Pabellones de la muerte, que esos... que los que están en esos Pabellones son una especie de rehenes de los Militares, y que en la medida que la guerrilla produjera algún hecho que implicara muertes o daños a las Fuerzas Armadas, los Militares iban a sacar gente de esos Pabellones para matarlos. Bueno, de hecho así lo hacen, no conectado con ninguna acción de la guerrilla sino simplemente por su propia dinámica... principios del 77 sacan a Dardo Cabo y Pirlés del Pabellón de los Montoneros y los llevan al Regimiento 7 de La Plata donde después arman una especie de intento de fuga y los matan. Esto sucedió en febrero del 77. Bueno, en enero del 77 se produce la desaparición de mi familia, el 19 de enero, fue un día miércoles, yo tuve la visita de mi madre, normalmente me visitaba mi madre y mi hermana y bueno, mi hermana Sofía no había venido, me visitó mi madre y quedó en que iba a volver al miércoles siguiente, es decir el miércoles 26... Ella venía siempre a visitarme, cuando iba a la cárcel iba junto con la madre de otro detenido Eli De Benedeti, la madre de Gabriel De Benedeti, como venía de Rosario, generalmente venía el día antes de la visita se quedaba en la casa de mi familia, pasaba la noche ahí y al otro día venían a visitarnos las dos juntas. El día 26 de enero, bueno, viene la Señora De Benedeti, lo visita a su hijo, Gabriel; mi madre no aparece, no aparece nadie de mi familia, mi madre no aparece y cuando vuelve Gabriel de la visita me comenta que la

## *Poder Judicial de la Nación*

madre había llegado el día anterior a la casa de mi familia y había comprobado que la casa... no sólo que en la casa no había nadie sino que estaba la puerta entreabierta y se alcanzaba a ver un gran desorden en la casa. Ella pasa la noche no sé si en un Hotel o en la casa de alguien, vuelve al otro día, o sea el día 26 por las dudas, por si fuera una situación circunstancial y bueno, no sólo no hay nadie sino que además logra que una vecina le diga entre medias palabras, así con bastante temor que un par de días antes había venido un montón de gente en autos, en vehículos, y se habían llevado de mi casa a un grupo... a dos o tres personas que suponía yo en ese momento y bueno, después se comprobó que eran mi madre, mi hermana y mi hermano: Delia, Sofía y Felipe. Casi paralelamente se está produciendo el secuestro de María Cristina Constantini que se produjo en la, que era mi novia, que se produjo en la puerta del Sanatorio donde ella trabajaba, en la Clínica Marañón... Digamos, yo con Cristina no tenía contacto directo porque ella me había ido a visitar en Devoto unos meses que había estado detenido en la época de Lanusse y llegó a hacer una sola visita a Devoto al poco tiempo que fuimos detenidos en el 73, y luego por razones... ella también militaba... había empezado a Militar en el PRT y por razones supongo que de seguridad se... ella no fue más a visitarme; pero tenía con ella una forma de contactarme a través de cartas, o sea, nos escribíamos directamente ella me escribía con el remitente de la casa donde vivía mi madre y yo le contestaba como si le escribiera a mi hermana digamos, de esa manera teníamos un intercambio de cartas relativamente permanente hasta principios del 76, en que también lo tuvimos que cortar porque seguramente se consideró afuera que no era conveniente. O sea, que yo de ella no tenía noticias, que no la veía físicamente desde el 73 y que no tenía contacto epistolar desde principios del 76; pero mi madre me traía noticias de ella. Bueno, obviamente tal como se daba la situación en esos años tomamos conciencia real de que habían sido secuestrados, que no había ningún lugar a duda. Yo lamentablemente digamos no podía hacer nada desde adentro de la cárcel, así que se intentó ver de qué forma podía hacerse algo de afuera a través de lo poco que había de asistencia jurídica que era básicamente el Doctor Broken , que a su vez era Abogado de un montón de detenidos... no le daba el tiempo para hacerse cargo de esas cosas... se hicieron un par de averiguaciones pero sin, sin resultado. Bueno, esto sucedió en principios del 76, perdón 77, enero del 77. La denuncia que hago yo, que la hago a la CONADEP mucho tiempo después la inicié en el año 84, ya en libertad no es cierto, en el Gobierno de Alfonsín me presenté a la CONADEP e hice la denuncia... En el caso de Cristina ya la familia de ella había hecho la denuncia, la madre y posteriormente la hermana habían presentado no sólo , no solo en su momento la denuncia ante la CONADEP sino que habían presentado previamente Hábeas Corpus ante la Justicia de acá de La Plata, sin resultado por supuesto. Yo, en los últimos días antes de salir en libertad que ya era el Gobierno Democrático que todavía estábamos presos por esas cosas de que no se encontraba una formula jurídica para liberar a los últimos detenidos que quedaban de la época Dictadura, intenté mandar a la Justicia Federal y a la CONADEP, que ya estaba recibiendo

## *Poder Judicial de la Nación*

denuncias creo vía correspondencia legal, por el Servicio Penitenciario Federal pero nunca llegaron, se ve que el Servicio Penitenciario censuraba o impedía, o directamente no mandaba ese tipo de comunicaciones a los Juzgados. Con respecto, para volver un poco al tema de la cárcel... bueno, mi familia obviamente no fue la única que sufrió la represión sino que fueron también otros familiares y además compañeros nuestros detenidos también fueron secuestrados de la misma cárcel, bueno, como recién decía el caso de Dardo Cabo y Pirles... Gonzalo Carranza y Guillermo Segali de nuestro Pabellón, dos de los compañeros militantes del ERP fueron secuestrados también de la... no sé si de la puerta de la cárcel o de otra forma, pero concretamente en el caso de Carranza el Juez Marcuar que era el que lo tenía a su cargo en una Causa le dio la libertad y a Guillermo Segali le levantaron el Decreto a Disposición del Poder Ejecutivo y supuestamente salieron de la Unidad 9 de La Plata pero nunca aparecieron. Buen, sobre eso hay denuncias y Hábeas Corpus presentados. También fueron muertos sacándolos de la cárcel, dos militantes Montoneros Rapaport Y Giorgiades, con el mismo sistema de llevarlos al calabozo y después de ahí llevarlos al Regimiento 7 donde fueron asesinados. Un compañero nuestro que estaba detenido con un nombre falso, porque estaba detenido como Jorge Roberto García, pero en realidad se llamaba Petigiani también, que estaba detenido en una causa de la cual era del Juzgado del Doctor Marcuar, fue dejado en libertad por el Doctor Marcuar, oh casualidad, y esto debe haber sido en principios del 78 y desapareció o sea nunca más se supo de él...

DR. SCHIFFRIN.- Perdón, tenemos que interrumpir para cambiar la cinta... Podemos seguir...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Bueno, quería decir con respecto a este caso en particular que resulta sugestivo que dos detenidos que estaban con causa en un Juzgado Federal a cargo de un Juez Federal como Marcuar hayan sido secuestrados desde la cárcel o en las inmediaciones de la cárcel posteriormente a que Marcuar les haya otorgado la libertad. El caso de García es particularmente sospechoso porque dada la situación de que se vivía y estos hechos que se estaban produciendo de desapariciones, muertes, torturas, secuestros... en un momento a Jorge Roberto García le comunican que se le ha dado o se le va a dar una instancia que yo no recuerdo exactamente cómo es en términos Jurídicos lo que era que significaba que podía tener la libertad con una especie no sé si de caución juratoria o fianza, era algo que él tenía que hacer para que lo dejaran en libertad. Entonces los que estábamos con él en el Pabellón después de analizar la situación, mandamos obviamente con la anuencia de él, mandamos a decir al Abogado que era el Doctor Broken que no hiciera esa instancia, que no la activara, que si era una fianza que no la pagara y que si era una caución que no hiciera la presentación, no sé cómo es en términos técnicos, para que precisamente no se concretara la libertad porque veíamos de que el peligro que desapareciera era muy alto. Es más, en un momento se especuló... porque nosotros había un grupo de compañeros que conocíamos la situación de García o sea que en realidad no era García y era Petigiani y en un momento hasta se especuló con que él llamara al Juez, hiciera un Hábeas Corpus, o alguien de afuera

## *Poder Judicial de la Nación*

hiciera un Hábeas Corpus por Petigiani y se blanqueara su situación para disminuir las posibilidades de que lo secuestraran... Pero bueno, se descartó esa hipótesis y... ya que había que hacer una acción para que lo liberaran, dijimos "no hagamos eso, no interpongamos el Recurso o lo que fuera, no sé como es en términos Jurídicos, de esa manera no va a salir en libertad". Y para nuestra sorpresa a la semana siguiente el Doctor Marcuar cambió esa resolución y le dio la libertad lisa y llana o sea sin ningún tipo de traba o de trámite previo, ni caución, ni fianza, ni nada... Entonces lo vinieron a buscar al Pabellón a última hora, ya después que estábamos encerrados, él estaba en la celda de al lado mío, le dijeron "con todo, traslado... traslado quizá para libertad", le dijeron y bueno, nos despedimos, se despidió de todos y nunca lo volvimos a ver. Yo, como una cuestión de tratar de llegar a la verdad, sería importante que en algún momento o en alguna instancia el Poder Judicial le preguntara al Juez Marcuar, porque ya no debe ser más Juez, qué pasó con ese tema, porqué él... o sea, cómo fue que de libertades que dio él resultaron secuestros y por supuesto muertes de compañeros... Digo esto porque también sería útil saber cómo el Poder Judicial actuó en esa época. Yo tengo una experiencia bastante fea, que después que desapareció mi familia, al muy poco tiempo el Juez Federal Sarmiento, que era el Juez en cuyo Juzgado estaba nuestra Causa, se presentó a hacernos una visita a los de la Causa en la unidad 9... creo que es una visita obligatoria que tienen que hacer los Jueces antes de dictar sentencia, de conocer al detenido. Nosotros nunca lo habíamos visto hasta ese momento y en el momento que lo vemos es en que recrudecía la represión, se habían producido las desapariciones... Por supuesto yo cuando me llama al Despacho... en el Despacho del Director de la cárcel de La Plata nos dieron la Audiencia, fue en grupos, fuimos creo que en dos grupos de cuatro o cinco cada uno, en total éramos 8 ó 9 en la causa, él nos pregunta los nombres, nos dice que es el Juez Federal, si teníamos algo que decir; con respecto a la Causa en realidad no dijimos nada... lo único que le dijimos es que nuestros abogados estaban todos muertos, desaparecidos y exiliados, que como no teníamos derecho a defensa prácticamente... él dijo, bastante irónicamente: "Cómo que no, ustedes lo tienen al Doctor Broken que es un muy buen abogado". El Doctor Broken, insisto, era el único abogado que atendía centenares de presos políticos, además una persona de edad, enferma y se lo quería hacer parecer que porque estaba él los detenidos políticos de Argentina tenían derecho a defensa. Y cuando nos preguntó qué más queríamos decir, yo le expliqué la situación de mi familia o sea del secuestro... de la incertidumbre por el destino que habían corrido y Sarmiento no dijo nada. Dijo "bueno, haga... presente un Hábeas Corpus. Ustedes acá están bien, no tienen problemas, acá no pasa nada, el peligro lo corremos los que estamos afuera". En fin, se desentendió totalmente del problema. Buen, lo mismo que cuando se presentaban recursos de amparo o presentaciones acerca de las condiciones de detención en La Plata era lo mismo. Yo me entero hace poco, es más, hace muy poquito que... viendo los Expedientes de este Juicio por la verdad, que el mismo día que mi madre me visitó por última vez en La Plata, el 19 de enero de 1977 había presentado un Recurso de Amparo ante la

## *Poder Judicial de la Nación*

Justicia acá de La Plata por las condiciones de detención en la Unidad 9. Recurso que además habían presentado varios familiares de detenidos y que era un poco una orientación que surgía de las "Comisiones de Solidaridad" para tratar de comprometer de alguna manera a la Justicia en la defensa... sino... por lo menos de la integridad física de los detenidos. Evidentemente el resultado fue muy negativo, porque al otro día o a los dos días la secuestraron...

DR. SCHIFFRIN.- Perdón, cómo sería... porque la fecha sí de presentación es 19 de enero y cuál sería el día que...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- El día que la secuestraron...

DR. SCHIFFRIN.- Sí.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Digamos, yo no tengo la precisión porque no hay testigos presenciales, por lo menos testigos presenciales que quieran decirlo pero es en algún momento entre el 20 y el 25...

DR. SCHIFFRIN.- Ah, no, pero acá dice... le hice la pregunta porque me pareció que había leído algo. En el Hábeas Corpus por Delia Elizalde, dice que habiendo sido detenida según esas constancias de una Comisión de familiares de desaparecidos de detenidos, el 12 de enero de 1977...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, es posterior...

DR. SCHIFFRIN.- Pero claro, que es del 84 esta presentación así que hay que decir que fue...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Puede haber sido una confusión pero hay un hecho real, la última visita que yo tengo con ella es el 19 de enero y a partir de ahí no se sabe

DR. SCHIFFRIN.- Es después del 19 de enero...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Y antes del 25, porque Elida De Benedetti que es la que viajaba siempre con ella a la cárcel, no la encuentra el 25... o sea, en algún momento entre el 19 y el 25 de enero se ha producido el secuestro de ellos...

DR. SCHIFFRIN.- Bien, bueno... ahora con todo, usted ha dado muchos datos y seguro va a haber más con las preguntas que se le van a hacer. Lo que quería poner en su conocimiento si no lo vio antes, que tenemos la ficha del servicio penitenciario que corresponde a usted. usted la vio ya?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, no la vi...

DR. SCHIFFRIN.- Bueno, no, tiene sus datos, el ingreso aquí es el 27 de Octubre del 76 y tiene aparentemente su firma. Después en el dorso tiene todos los trámites o una parte de los trámites judiciales, que se hicieron cuando estaba ahí; y después tiene un traslado el 2 de diciembre el 78 a Sierra Chica...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- A Sierra Chica.

DR. SCHIFFRIN.- Y otro el 3 de abril del 79 a Rawson...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Correcto.

DR. SCHIFFRIN.- Y usted recién fue liberado en el 84?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- 84, sí.

DR. SCHIFFRIN: Eso fue por revisión de la sentencia?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, nosotros fuimos condenados, yo tuve una condena de 20 años de reclusión, a nosotros... la mayoría de los que

## *Poder Judicial de la Nación*

fueron liberados después de asumido... después de la asunción del Gobierno de Alfonsín, lo fueron en virtud de la famosa ley del 2X1, que se hizo en ese momento, que decía que para el período de la Dictadura o sea del 76 al 83, los que habían cumplido pena en ese momento tenían un beneficio de que cada día valía el doble... o sea...

DR. SCHIFFRIN.- Así que usted con ese cómputo salió...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Con ese cómputo quedamos en condición de solicitar la libertad condicional muchos, algunos con otras condenas más bajas salieron por cumplimiento de la condena, otros que teníamos condenas de reclusión altas quedamos... de hecho yo salí con libertad condicional, como la mayoría de la gente con condenas altas...

DR. SCHIFFRIN.- Bien. Le voy a pedir sí que reconozca la firma en esta ficha...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- A ver... Sí, sí, es mi firma.

DR. SCHIFFRIN.- Bueno, entonces queda reconocida... Y la otra pregunta es esto, también entre los antecedentes que hemos extraído del Servicio Penitenciario Provincial hay una lista que dice "Nómina de internos atendidos por la Cruz Roja Internacional. Día 15 de agosto de 1978, en horas de la mañana". Y ahí está usted...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, eso fue en... La Plata...

DR. SCHIFFRIN.- Ah, y acá está el informe de esa visita de la Cruz Roja con los nombres de... a ver en qué expediente está, acá si... con los nombres de los que intervienen y hay... es un informe genérico, es un informe genérico, entrevistan al Capellán... Hay una persona, pero no entiendo el nombre, Micuchi... Sí, se habla de la situación de un interno Micuchi Castellano Horacio Alejandro... Fue sometido a malos tratos.. Pero en un acta en definitiva donde usted no está mencionado específicamente... pero sí lo está en la lista de internos que fueron entrevistados... qué hizo la Comisión en la práctica...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Nada. O sea, nosotros hablamos bastante... yo hablé con uno de los Delegados bastante, Dominique Dominice era uno de los Delegados de la Cruz Roja... En realidad ellos digamos, la función que cumplían era constatar que no estuviéramos muertos, que no hubiera... que no estuviéramos hechos pedazos o demasiado rotos y que nos dieran de comer algo o sea ... Yo recuerdo que Dominice me decía "No, pero ustedes... yo he estado... no me acuerdo si decía en África qué país me citó, me dice, si usted viera lo que yo vi en esas cárceles, ahí sí que están mal". "Sí, le digo, pero no tiene nada que ver... si estamos mal, estamos mal, eso tiene que ver con la Cultura, en África pueden estar peor pero evidentemente en la Argentina estamos mal". No, ellos en realidad lo que hacían era una visita muy formal donde recibían uno por uno a los detenidos, les preguntaban además de los datos personales, cómo estaba, si tenía familia, si los venían a visitar, si tenía hambre, si no tenía hambre y cuando uno narraba castigo, calabozo, torturas, golpes, etcétera... se limitaban a anotar pero digamos ...

DR. SCHIFFRIN.- Y no lo revisaban?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Ah sí, había una revisión médica. Lo

## *Poder Judicial de la Nación*

que pasa es que cuando me la hicieron a mí yo no tenía ninguna marca... no había sido golpeado recientemente, pero en otros lugares habían constatado que había gente que estaba lastimada o muy enferma... Yo recuerdo en Rawson vieron gente muy enferma, inclusive con trastornos psicológicos y yo creo que ellos lo que hacían era una recomendación al Gobierno Argentino... que lo hacían después. O sea ellos juntaban toda la información, hacían un informe y con el informe hacían una recomendación al Gobierno Argentino, que además era secreta, no se hacía pública, acerca de las condiciones de detención para que las mejorara... eso era lo que hacían...

DR. REBOREDO.- Y con quién iban acompañados los integrantes de esa Comisión de la Cruz Roja?. Con quiénes llegaron?. Ustedes sabían con anticipación que iba a ir la comisión de la Cruz Roja?...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- La primera vez cuando fueron a... yo la primera vez que los vi a los de la Cruz Roja fue en ese traslado que nos llevaron de La Plata, perdón de Villa Devoto a La Plata, no teníamos ni idea que iba a estar la Cruz Roja, es más... todos estábamos en la Capilla de Villa Devoto, juntos, esposados, contra una pared, un montón de presos, no me acuerdo, seríamos 200 presos... todos esperando obviamente entraba "la patota" a molernos a palos y de pronto vimos entrar no a la patota sino a unos Señores de traje, que con acento extranjero preguntaban cosas a la gente de ahí del Penal... y alguien se escuchó decir "es la Cruz Roja, es la Cruz Roja", y después estaba la Cruz Roja en los pasillos... estaba la Cruz Roja afuera cuando nos subían a los camiones, esa fue la primera vez que yo vi a la Cruz Roja... En ese momento no hubo entrevistas, después cuando estuvieron en La Plata hubo entrevistas, digamos... cuando nos llevaban lo que hacían era nos llamaban uno por uno, nos llevaban hasta una oficina del Penal, y uno entraba y estaba el Señor de la Cruz Roja y nada más...

DR. REBOREDO.- Solamente el Señor de la Cruz Roja?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, porque yo nunca vi a nadie más... Evidentemente ellos vendrían al Penal con alguien, pero yo particularmente nunca los vi con nadie que no fueran a lo sumo las Autoridades del Penal...

DR. SCHIFFRIN.- Bien. No, yo ya no tenía más preguntas... ni aclaraciones. El Señor Reboredo ya tomó... El Señor Fiscal entonces... Dejemos constancia que en el curso de la Audiencia se incorporó el Señor Fiscal ante la Cámara, Doctor Julio Amancio Piaggio... ahora le doy la palabra...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Quería referirme brevemente a la cárcel en sí, que además de las muertes y los secuestros que sufrimos los detenidos y nuestros familiares, el régimen que se estableció en la Unidad 9 a partir de diciembre del 76 hasta que nos fuimos, o sea diciembre del 78, durante dos años, fue un régimen muy duro... donde eran moneda corriente los castigos, los golpes, las torturas, las intimidaciones, por nada... o sea la causa no, no existía, no había rebeliones ni indisciplina, al contrario, éramos los presos más disciplinados del mundo; pero bueno, siempre había alguna forma de mandar detenidos al calabozo y en el calabozo se los sometía invariablemente a alguna forma de maltrato que iban desde golpes tradicionales, digamos, duchas interminables en agua fría, días en celdas de aislamiento sin ningún tipo a veces de comida, sin ningún tipo de higiene ni

## *Poder Judicial de la Nación*

nada; hasta un castigo que según ellos lo habían inventado ahí que era la famosa... el golpe en la palma, en la planta de los pies con una zapatilla... que yo no lo sufrí, pero todos los que lo sufrieron dicen que era muy doloroso... que el primero, segundo y tercer golpe no se sentía nada y cuando a uno lo seguían golpeando se sentía mucho...

DR. SCHIFFRIN.- Es un castigo oriental...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, después dijeron que era un castigo oriental... Ahí había varios Oficiales y Suboficiales que participaban de esas torturas. Yo recuerdo particularmente a algunos, al Oficial Perata que le decíamos el Vietnamita porque tenía los ojos medio como achinados... y el Oficial, uno que le decíamos "el Nazi", que era Rivaneiro o Rivadeneira, siempre hubo una discusión sobre si el apellido es Rivadeneira o Rivaneira... Había otro que le decían "el Manchado" porque en el pelo tenía como un manchón blanco sobre la frente, se llamaba Fernández y creo que también tenía unas manchas en el cuerpo de una enfermedad... que no sé si es soriasis o una de esas... Y había otro Fernández más, Oficial también, que le decían "virulana" porque tenía el pelo muy enrulado, rubio, delgado... estos eran los Oficiales que habitualmente comandaban las golpizas, las amenazas... amenazas que... digamos maltrato que se parecían mucho, lo diferenciaba una cuestión de grados en algunos casos a las cosas, a los interrogatorios que los militares hacían en otros lugares porque se aplicaba el Submarino seco, se encapuchaba a los que iban al calabozo... en fin tenían todos como una especie de doctrina común... Y después había unos Suboficiales, yo lamentablemente no recuerdo nombres pero bueno, que participaban también activamente en los castigos... muchos formaban parte del cuerpo de requisas... Y digamos que el castigo era bastante indiscriminado, bastaba por ahí en la fila al salir del recreo mirar al costado para que lo sacaran de la fila, lo llevaran a los calabozos y generalmente a la noche cuando terminaba la... cuando ya los presos estaban en sus celdas y llegaba la hora de dormir, generalmente a la noche llegaban los malos tratos, que podían durar unas horas, un rato, es más... se podía prolongar durante días, eso quedaba al arbitrio de los funcionarios del Servicio Penitenciario. Esto era más o menos el panorama que...

DR. REBOREDO.- Recuerda en qué Pabellones estuvo internado usted ahí?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, estábamos en unos Pabellones... en el Pabellón 2, los que se llamaban los Pabellones de la muerte, los que estaban adelante de todo de la Plata ( así se entiende )...

DR. REBOREDO.- Siempre estuvo en el 2?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Estuvimos ahí sí, desde... mejor dicho, cuando llegué a...

DR. REBOREDO.- De Devoto entran ahí?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, cuando estuvimos en Devoto estuvimos en otro Pabellón que no me acuerdo cuál era... pero estuvimos muy pocos días. Cuando se hace la reorganización nos llevan de ese Pabellón a los Pabellones de la muerte. O sea, habré estado en otro Pabellón 15 días... o 20 días, una cosa así...

DR. SCHIFFRIN.- Señor Fiscal... Doctora Rivas...

## *Poder Judicial de la Nación*

DRA. RIVAS.- Sí, Señor Presidente... Gracias. Quisiera hacerle algunas preguntas al testigo respecto del secuestro familiar. De qué domicilio fueron secuestrados?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- El domicilio era... donde estaban viviendo era en 35 número 327 creo o 329, 329, es en Ensenada...

DRA. RIVAS.- Si tuvo conocimiento en algún momento del nombre de la vecina que habría sido testigo presencial del hecho?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Yo en el año 84 cuando salí en libertad, una de las primeras cosas que hice además de hacer la denuncia en la CONADEP fue ir al domicilio ese y fui con un amigo que en ese momento tenía funciones en el Senado de la Nación y bueno, llegué al lugar, la casa estaba vacía, esa casa y al lado había una vecina que era la dueña de la casa... que fue muy reticente y que sólo cuando mi amigo le dijo o le mostró una credencial, le dijo "somos Funcionarios del Senado" se aflojó un poco y dijo que sí, que ella era la dueña, y que se acordaba pero que no se acordaba las fechas exactas en que había sucedido, para ella había sido en el 76 en realidad, o sea, en realidad fue en el 77; pero no tenía un recuerdo muy preciso ni se acordaba demasiado de las circunstancias, de lo que sí se acordaba es que... porque yo lo que le pregunté es si no había quedado nada... si no había algo que yo pudiera rescatar como, como perteneciente a mi familia y sus manifestaciones fueron que al otro día o en otro momento, habían venido supuestamente los mismos que se la llevaron y se habían llevado todo de la casa, todo... literalmente me dijo esto "se llevaron las bombitas eléctricas, la mesada que era de la casa o sea que era de ella, una mesada granítica, o sea se llevaron todo, no quedó ni un papel". Bueno y no me dijo la mujer cómo se llamaba... y tampoco me pareció prudente insistir porque además en ese momento yo creo que estaba muy patente el temor y bueno... pero bueno, hasta ese momento la mujer existía y era la que vivía al lado...

DRA. RIVAS.- Cuando la mamá de su compañero que hacían las visitas juntos llegó a la casa, todavía había efectos personales?.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Ella lo que me dijo es que ella vio... le dio la impresión de que había cosas muy revueltas... pero como además yo no hablé con ella, sino que esto es lo que me transmite Gabriel después de la visita, no sé exactamente a qué se refería con que estaba todo muy revuelto, si es que había efectos personales o si es que quedaban restos así sin ningún tipo de valor... o qué. tampoco ella se asomó, o sea, la casa es una casa muy chiquita que tiene... una casa humilde diría... que tiene un frente con una puerta y una ventana... es un ambiente grande que da al frente que evidentemente era una especie de entre salón, comedor y living que da a la calle. Lo que Elide, la mujer esta, manifestó es que la ventana estaba...

DR. SCHIFFRIN.- Perdón, que tenemos que cambiar de nuevo la cinta... Podemos seguir...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Lo que ésta señora manifestó, según versión de Elide Debenedeti... Perdón lo que Gabriel Debenedeti me contó que había dicho la madre, Elide, es que ella entrevió la ventana abierta o semi-abierta y la puerta entornada, vio o le pareció ver la casa desola... No quiso

## *Poder Judicial de la Nación*

entrar, por lo que yo recuerdo de ese momento, me da la impresión que tampoco debía de haber querido acercarse mucho, habrá visto así, un poco como a la distancia no...

DRA. RIVAS: No, porque uniendo ambos hechos podríamos determinar la fecha del Secuestro. Es decir, si todavía quedaban cosas en la casa y al día siguiente se llevaron todo...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí.

DRA. RIVAS: Estaríamos en la fecha del Secuestro no.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, estaría sí... Hay que ver también, habría que ver también la precisión de los dichos de la dueña de la casa, porque si a los varios años ya no se acordaba cuando había sido a lo mejor la secuencia, secuestro, desaparición de o sea desaparición de mi familia, robo de los efectos personales, capaz que no fue exactamente como lo dijo ella, capaz que fue varios días después... Este...

DRA. RIVAS: Si por noticias posteriores de liberados, alguna vez tuvo conocimiento en qué Centro Clandestino habrían estado detenidas las personas de su familia y su compañera que también fue detenida, secuestrada...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Eh, no, eh, con respecto a mi madre y mis hermanas, nunca tuve ninguna información, pregunté mucho, pregunté bueno, a la gente sobreviviente de Campos, gente que estuvo, inclusive hablé con gente que ahora está en México y que tuvieron posiciones de importancia en el Aparato de Inteligencia del P.R.T., además bueno, compañeros y amigos, si habían sabido algo a través de información que pudiera tener en ese momento la Organización y no, nunca tuve información precisa al respecto, este, nada que pudiera tomarse como indicio, mucho menos como incertidumbre, con respecto a Cristina, me llegó una versión pero yo no la considero muy creíble porque, bueno, no considero digamos, creíble, bueno no sé, en este aspecto a la persona que me lo dio, que a Cristina la habrían llevado al Pozo de Arana. Insisto, es una versión que a mí no me parece creíble, este... Porque no me parece confiable la información.

DRA. RIVAS: Si cuando se encontraba en la cárcel, tuvo visitas de miembros de Inteligencia del Ejército, y concretamente si alguna vez fue visitado por Sanchez Toranzo...?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, Sanchez Toranzo no me visitó nunca, me han visitado otros miembros de Inteligencia que no se identificaron, en Rawson una vez después de las Malvinas y en Sierra Chica una vez, eh... perdón, en Rawson dos veces, eh, una vez al poco tiempo, una vez estuvieron al poco tiempo que nos trasladaron desde La Plata, desde Sierra Chica o sea estoy hablando del año 79, si entrevistaron a varios detenidos, entre ellos a mí, fue una entrevista corta, yo diría que dura, que bueno, no fue gran cosa... después de Malvinas, vino, vinieron dos Oficiales de Inteligencia que además se identificaron no con sus nombres pero sí que eran de Inteligencia del Ejército, este, fue una charla bastante más amable por decirlo de alguna manera y bastante larga y bastante política, donde el objetivo de ellos era básicamente conocer mi pensamiento y ellos pensarían que yo tenía alguna clase de representatividad y el pensamiento digamos, de

## *Poder Judicial de la Nación*

la gente que estaba detenida, acerca del futuro político del país después de la derrota de Malvinas. Este, y bueno, consideraciones de la Guerrilla, de la Represión y en fin, del mundo... fue una entrevista bastante larga y digamos en tono amable, digamos, o sea, sin amenazas, sin nada... Pero Sanchez... yo sé que Sanchez Toranzo estuvo en varias cárceles y que digamos entrevistó a muchos presos, no fue mi caso.

DRA. RIVAS: Si los casos de las entrevistas que tuvo, hubo alguna especie de oferta digamos, de chantaje?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, no, no para nada.

DRA. RIVAS: Bien, eh quería manifestarle al testigo, supongo que está en la Causa incorporado, yo tengo una fotocopia, que con fecha 26 de noviembre del 79, la Defensora entonces Berrás de Vidal, eh, presenta una carta procedente del Instituto de Seguridad, U.S. 6, de Rawson, Provincia de Chubut, del interno Alberto Clodomiro Elizalde Leal, solicitando Recurso de Hábeas Corpus en favor de su madre y de sus dos hermanos, con el detalle que adjuntan en una carta. O sea que habría habido una Presentación de Hábeas Corpus, este digámosle, Legal...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- De qué año es eso?

DRA. RIVAS: 79.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Eh, sí, yo...

DRA. RIVAS: 26 de noviembre del 79, como recibido en la Defensoría Oficial...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí.

DR. SCHIFFRIN: Perdón, en cuál de todos estos Expedientes está?

DRA. RIVAS: No sé doctor, yo tengo una fotocopia en la Carpeta, pero no, no tengo...

DR. SCHIFFRIN: A ver...?

DRA. RIVAS: Fojas 6 figura...

DR. SCHIFFRIN: Vamos a ver...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Es muy probable que haya sido después de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos...

DRA. RIVAS: Puede ser porque es en el 79.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Porque además eh...

DRA. RIVAS: En las primeras hojas me dicen de la Causa Penal de Marcar ...

DR. SCHIFFRIN: Del 79... Sí, aquí hay un Escrito que desde la cárcel de Rawson el Director envía esta carta que está aquí manuscrita del Declarante y esto llega al Juzgado Federal N°6, que cuyo Juez entonces era el doctor César Marcelo Tarantino...

DRA. RIVAS: Y la Defensora Oficial, presenta el Hábeas Corpus...

DR. SCHIFFRIN: Por recibido, sobre la Competencia, se corre vista al Fiscal y el Fiscal dice que esto es de Competencia de La Plata, se declara Incompetente, la envía a La Plata, se declara, no, se reserva sobre la Competencia y Leopoldo Ruso firma evidentemente, se libran Oficios... no, en busca de Sofía Inés no, y de Felipe, y de Delia...

DRA. RIVAS: Sí, bueno... Esa es la tramitación Oficial.

DR. SCHIFFRIN: Sí, sí, tramitación habitual...

DRA. RIVAS: Pero habría habido una Presentación...

## *Poder Judicial de la Nación*

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Claro, sí... Yo no recordaba, yo desde Rawson había hecho, yo creo que la vía era presentarlo o mandarlo del Juzgado Federal de Rawson...

DR. SCHIFFRIN: Sí, aquí, aquí hace todo el camino este, a ver si hay algo?. Ah, es que a Fojas 6 que es la primer Foja en realidad, hay una nota, es decir un Oficio al Juez Federal así, que firma la Defensora Oficial Amelia L. Berrás de Vidal, es cierto no, que incorpora la carta que yo acabo de decir. Claro, porque el sobre que manda el Ministerio de Justicia, Servicio Penitenciario, iba la Defensora Oficial, Corte Suprema, pero en definitiva termina en manos de la doctora Berrás de Vidal que la presenta al Juzgado 6 que después se declara Incompetente, esa es la cuestión.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Claro, después, después...

DR. SCHIFFRIN: Pero igual no tiene ...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Después de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hubo una especie de aflojamiento en algunos aspectos del Régimen Carcelario y yo creo que a partir de ahí hubo posibilidades de hacer este tipo de cosas, de generar las denuncias, o sea, de hecho nosotros le dimos a la gente que nos visitó, de la Comisión Interamericana, le entregamos abundante material en forma clandestina se lo entregamos, le entregamos abundante material sobre lo que había pasado en las cárceles. Todo esto que estoy diciendo yo y todo lo que ha pasado en las cárceles en general la Comisión Interamericana le echó manos, lo tuvo en sus manos a partir de esa visita... digamos, un detalle, yo cuando hago ese Habeas Corpus no incluyo a María Cristina, porque yo no sabía lo que había pasado con ella o sea, yo sabía que ahí estaban viviendo en esa casa mi madre y mis hermanos, mi madre y mi hermana en realidad, porque mi hermano había estado en Brasil y había venido medio como de visita y no sabía si se iba a quedar o no y Cristina no tenía idea o sea, tenía la presunción pero no la certeza de que había desaparecido y en el caso de que hubiera desaparecido no sabía si había desaparecido junto con mi familia, por eso digamos la Presentación la hago solo por mi madre y mis hermanos...

DRA. RIVAS: Y una última pregunta, si el testigo tiene conocimiento que alguna Comisión de la Solidaridad de los Familiares, hubiese planteado o de Presos Políticos, hubiese planteado Habeas Corpus por la desaparición familiar?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Yo creo que sí, que sé yo, no tengo precisión eh... Estimo que sí, en su momento se han hecho Presentaciones, pero bueno, no recuerdo con precisión, porque es más, muchas de las iniciativas que tomaba la Comisión, nosotros no la sabíamos, porque estábamos lejos, porque estábamos en Rawson y la gente que estaba afuera hacía muchas cosas por nosotros de las cuales muchas veces nos enteramos mucho tiempo después, pero entiendo que sí, que debe de haber habido alguna Presentación.

DRA. RIVAS: Gracias, no tengo más preguntas.

DR. SCHIFFRIN: Doctora?

DRA. GONZALEZ VIVERO: Sí, gracias. Bueno, primero que quería pedir si de los familiares suyos y de su novia puede darnos sobrenombres o algunas

## *Poder Judicial de la Nación*

características si es que tienen alguna característica particular y en qué estudiaban o en qué trabajaban?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Bueno, mi madre se llamaba Delia no, no tenía ninguna osea no tenía sobrenombre por lo menos yo no la conocía por ningún sobrenombre, este, ella solía trabajar, cuidaba ancianos, no es cierto, en geriátricos, eh, una especie de enfermera de viejitos. Mi hermana Sofía que cuando éramos chicos le decíamos "Pelusa", este... era maestra, no sé si estaba trabajando de maestra en el momento en que desaparece. A mi hermano Felipe le decíamos "Puño" y estuvo trabajando de cartero osea, no sé si en el momento ese estaba trabajando de cartero pero, yo sé que en el año 75 seguro estaba trabajando de cartero, él había dejado Brasil como decía hace un momento y creo que tenía proyectos de radicarse en Brasil, porque si bien había militado, que en ese momento él había dejado de militar y supongo que pensaba que era bastante insalubre quedarse acá y Cristina era Médica y trabajaba de su profesión, bueno ahí en la clínica Marañon donde desapareció y no, yo la conocía como Cristina o Negra... Este...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Está bien, algún otro integrante de la Comisión de Solidaridad que usted se haya enterado desapareció o algún otro preso tuvo estas...?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Bueno, sí, hubo... la familia Suárez tuvo desaparecidos, eh... yo no recuerdo ahora quiénes fueron los miembros pero sé que tuvo, bueno la compañera de Dalmiro Suárez, no recuerdo su nombre, este... eh, quién más?... eh... puede ser que una hermana de Dalmiro también haya desaparecido o un hermano... no recuerdo ahora, pero sé que hubo varios casos de desapariciones en...

DRA. GONZALEZ VIVERO: De esa Comisión. Usted conocía al doctor Chúa?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, sí, fue Abogado mío, sí.

DRA. GONZALEZ VIVERO: Y qué pasó con él?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Eh, tengo entendido que murió, que fue asesinado, él fue dos veces Abogado mío, fue en una Detención que tuve yo en la época de Lanusse y después en la Causa, digamos por el Copamiento a Sanidad era Coabogado junto con otros Abogados que defendían Presos Políticos. Lo que no sé exactamente la fecha en que fue asesinado, supongo que tendría que haber sido después del Golpe, seguro...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Cuando usted habló de algunos Guardias de la Unidad 9, que nombró a cuatro, Peraca, dos Fernández y Rivadaneira, que eran los que estaban más a cargo de los castigos...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí.

DRA. GONZALEZ VIVERO: Yo le quería preguntar si usted se enteró o escuchó de parte de ellos si sabían, si tenían alguna relación con Centros Clandestinos de Detención, próximos a la Unidad?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- En un momento se dijo que Rivaneira o Rivadeneira el que le decíamos "el Nazi", estaba en alguna cosa más pesada que el... pero se dijo sin ningún tipo de certeza, tampoco se sabía si lo que venía era una información precisa o un comentario surgido, pero en un momento sí, se corrió esa información sin que se supiera muy bien la fuente o si era cierta o no.

## *Poder Judicial de la Nación*

DRA. GONZALEZ VIVERO: Cuando usted estuvo ahí en la Unidad 9, hubo alguna "toma de rehenes" entre los que estaban prisioneros?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Eh, no entiendo, o sea...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Si usted se enteró que hubiera ocurrido alguna "toma de rehenes" dentro de la Unidad 9?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, que yo sepa no...

DRA. GONZALEZ VIVERO: Bien, nada más gracias...

DR. SCHIFFRIN: Bien, señor Defensor Oficial?. El doctor tenía alguna pregunta más para hacer?

DR. REBOREDO: Usted podría precisar si realmente eh, María Cristina Constantini a la fecha de su desaparición vivía en Manuel B. Gonnet?

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- No, no podría precisarlo...

DR. REBOREDO: La pregunta la formulo porque en el Recurso de Habeas Corpus que interponen los padres, la madre, menciona que se domicilia en la calle 26 y 505 de Gonnet.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Yo lo único que puedo precisarle es que, casi con seguridad, es porque mi madre me lo había referido digamos en esos días que me visitaba a la Unidad 9 de La Plata, es que ella ya no vivía con mi familia, que en ese domicilio 35 o 329 donde desaparece mi familia, ella no vivía...

DR. REBOREDO: Ajá.

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Digamos, donde vivía no podría decirle...

DR. REBOREDO: Porque habría sido secuestrada el 25 de enero...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Eso, eso tengo entendido.

DR. REBOREDO: Como surge también del Juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, cuya Sentencia decreta el fallecimiento presunto el día 25 de enero de 1976...

ELIZALDE ALBERTO CLODOMIRO.- Sí, sí, sí...

DR. REBOREDO: Bueno, muy bien. Nada más.

DR. SCHIFFRIN: Bueno, si no existen más preguntas, vamos, le agradecemos mucho su comparecencia y vamos a leer el Acta de incorporación de los cassettes...-

Certifico: que la presente copia mecanografiada es reproducción fiel de la cinta magnetofónica reservada en sobre lacrado nº 431, en la causa Nº 955 /SU. Dejo constancia de que, para la realización del cotejo entre la copia y la cinta, extraje esta última del mencionado sobre, volviendolo a introducir en el mismo, que fue vuelto a lacrar una vez finalizado el acto. Secretaría Única, a los 10 días del mes de julio del año 2.001.- Doy fe.-